



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

31 MAR 2017

RESOLUCIÓN No. 159

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 02 de 2017"

El Rector (E) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, con fundamento en el artículo 13, del Acuerdo No. 003 de 2015, expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 69 de la Constitución Política de Colombia, y 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo No. 003 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y, en general, las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con los principios rectores estipulados en el Estatuto de Contratación de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad.

Que atendiendo los requerimientos efectuados por la División de Recursos Humanos, la cual plantea su necesidad en cada una de sus solicitudes, se requiere llevar a cabo la contratación para la prestación del servicio adicional en salud para los trabajadores oficiales activos, pensionados que se desempeñaron como trabajadores oficiales, y sus beneficiarios de acuerdo con lo establecido en la convención colectiva de trabajo vigente.

Que el presupuesto inmerso en el Plan de Contratación de la vigencia 2017 para efectuar esta contratación es de: **TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$3.289.795.728) M/CTE IVA** incluido, tasas, impuestos y demás contribuciones a que haya lugar, distribuidos así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

159 31 MAR 2017

RUBRO	N° CDP	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR
Gastos en pensiones UD	1250	Marzo 14 de 2017	\$ 3.259.044.648,00
Salud EPS Privadas Administrativos	1251	Marzo 14 de 2017	\$ 30.751.080,00
TOTAL			\$ 3.289.795.728,00

Que el artículo 15 de Acuerdo No. 003 de 2015, "Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas", estableció: "ARTÍCULO 15: CONVOCATORIA PÚBLICA Se utiliza cuando la cuantía a contratar sea mayor o igual a 500 SMMMLV. Mediante esta modalidad la Universidad invitará públicamente a través de su sitio web institucional a las personas naturales y/o jurídicas que se encuentren interesadas en contratar con la institución. La Universidad seleccionará de las propuestas entregadas la más favorable para la Universidad según las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones."

Que el Comité Asesor de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por ser de su competencia, revisó y validó los estudios previos, el proyecto de Pliego de Condiciones, el Pliego de Condiciones, documentos elaborados por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera dentro de la etapa pre-contractual del proceso de contratación.

Que se determinó el cronograma del proceso, el cual hace parte del Pliego de Condiciones, así:

ACTIVIDAD	LUGAR, FECHA Y HORA
Publicación de Pre-Pliego de Condiciones	Del 16 al 23 de Marzo de 2017, Portal de Contratación Estatal, pagina Web de la Universidad http://www.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=cp&y=2017
Solicitud de aclaraciones y/o modificaciones a los Pre-pliegos de Condiciones	Por escrito y medio digital, del 16 al 24 de Marzo de 2017, hasta las 2:30 p. m. en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra. 7 No 40 B 53 piso 8vo de la ciudad de Bogotá D.C. y al correo: vicerecadmin@udistrital.edu.co
Resolución de apertura de la Convocatoria	4 de abril de 2017, Rectoría de la Universidad.
Publicación Pliego de Condiciones definitivo	4 de abril de 2017, Portal de Contratación Estatal, pagina WEB de la Universidad Distrital http://www.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=cp&y=2017
Solicitud de aclaraciones o modificaciones al Pliego de Condiciones.	Por escrito y medio digital del 5 al 6 de abril de 2017, hasta las 2:00 p.m., en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra. 7 40 B 53 piso 8vo de la ciudad de Bogotá D.C. y al correo: vicerecadmin@udistrital.edu.co

[Handwritten signature and initials]



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

159

31 MAR 2017

Audiencia Pública de respuesta a las solicitudes de aclaraciones y/o modificación del Pliego de Condiciones y asignación de riesgos.	18 de abril de 2017 a las 2:30 p.m. en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra. 7 40 B 53 piso 8vo
Recepción de Propuestas y cierre de la convocatoria en Audiencia Pública	24 de abril de 2017, hasta las 10:00 a. m. en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 40 B -53 piso 8vo. De la ciudad de Bogotá D.C. Será responsabilidad de los interesados de participar en el proceso, tomar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de la hora fijada para esta diligencia.
Conformación del Comité Evaluador	24 de abril de 2017
Estudio y evaluación de las propuestas	Del 24 al 25 de abril de 2017, Grupo de evaluación designación.
Publicación de la evaluación de las propuestas	26 de abril de 2017, Portal de Contratación Estatal, pagina Web de la Universidad http://www.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=cp&y=2017
Observaciones a la evaluación	Del 26 al 27 de abril de 2017 hasta las 2:30 p.m. por escrito y en medio digital en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad ubicada en la Cra. 7 - No. 40 B 53 piso 8vo de la ciudad de Bogotá D.C.
Estudio y Evaluación de las observaciones presentadas a la evaluación	Del 28 de abril al 2 de mayo de 2017
Audiencia pública para dar respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación y recomendación de adjudicación o de declaratoria de desierta	3 de mayo de 2017 a las 2:30 p.m., Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
Suscripción y legalización del contrato	A partir de 4 de mayo 2017, Oficina Jurídica, ganador del proceso de selección

Que el pliego de condiciones, así como los estudios y demás documentos previos, que sirvieron de base para su elaboración, se podrán consultar en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública (www.colombiacompra.gov.co) y en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, concretamente, en su Vicerrectoría Administrativa y Financiera, ubicada en la Carrera 7 No. 40B-53, piso 8vo, en la ciudad de Bogotá, D.C., así como en la página web de la Universidad Distrital: www.udistrital.edu.co/contratacion/convocatoriaspublicas/año2017.

Que, de conformidad con el numeral 1.3 del Pliego de condiciones de la convocatoria, se convoca a las veedurías ciudadanas, para que, de acuerdo con la ley, desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

Que la apertura del presente proceso debe ordenarse, mediante acto administrativo motivado, suscrito por el Jefe del organismo respectivo o su delegado, una vez efectuados los estudios previos y demás documentos de la contratación, incluidos los pliegos de condiciones, así como



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
RECTORÍA

159

31 MAR 2017

su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y ley de apropiaciones, según sea el caso; requisitos que ya se cumplieron.

En mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 02 de 2017, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADICIONALES EN SALUD PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES ACTIVOS, PENSIONADOS QUE SE DESEMPEÑARON COMO TRABAJADORES OFICIALES, Y SUS BENEFICIARIOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La apertura la Convocatoria Pública No. 02 de 2017, se llevará a cabo a los cuatro (4) días del mes de abril de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: El cierre será a las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día veinticuatro (24) de abril de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación y en la página web de la Universidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en Bogotá, D.C, a los

31 MAR 2017

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
Rector (E)

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Aprobó	Eduard Pinilla Rivera	Vice rector Administrativo y Financiero	
Aprobó	Carlos Arturo Quintana Astro	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Camilo Andrés Bustos Parra	Secretario General	
Aprobó	Johnny Alexander Uribe Ochoa	Asesor de Rectoría	
Proyectó	Diana S. Ahumada Cuito	CPS - Vicerrectoría Administrativa y Financiera	